



**ACTA NO. 22/2017**

**ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (2017).**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil diez y siete (2017), a las diez horas y cuarenta y siete minutos de la mañana (10:47 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**, Presidente de la Junta Central Electoral,

**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**, Miembro Titular,

**CARMEN IMBERT BRUGAL**, Miembro Titular,

**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**, Miembro Titular,

**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

**1. Informe del Presidente**

El Presidente recuerda que en el Pleno de fecha 28 de noviembre del año en curso designó una Comisión de Asesores Informáticos integrada por instituciones académicas de nivel superior y empresas privadas, a los fines de que estas elaboren un informe contentivo de sus recomendaciones respecto al uso que pudiera en el futuro darse a los equipos adquiridos por la Junta Central Electoral, cuyo propósito era el registro automatizado de concurrentes, y el escrutinio automatizado en los colegios electorales durante las Elecciones Ordinarias Generales para escoger los funcionarios electivos del Nivel Presidencial, Nivel Congresual, Municipal, y los representantes ante el Parlamento Centroamericano del año 2016.

Que dando cumplimiento a esa decisión, el pasado 14 de diciembre se llevó a cabo en el Despacho del Presidente el encuentro donde quedó conformada la comisión designada, la cual está compuesta por técnicos Informáticos acreditados por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), por el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), por el Banco BHD León y por la Cervecería Nacional Dominicana, S. A., en dicho encuentro quedó establecido el objeto de los trabajos que llevará a cabo dicha comisión, es elaborar un informe contentivo de sus recomendaciones respecto al uso que pudiera en el futuro darse a los equipos adquiridos por la Junta Central Electoral para las pasadas Elecciones, dicho informe estaría rendido en un plazo de cuarenta y cinco días hábiles, de hecho la comisión designada celebró su primer encuentro en el campus del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), en fecha 18 de diciembre del 2017.

A seguidas, solicitó el uso de la palabra el magistrado Henry Orlando Mejía Oviedo, informando que en el día de hoy en compañía del Secretario General, y del Consultor Jurídico, dando cumplimiento a la decisión del Pleno de la Junta Central Electoral de fecha 11 de octubre del presente año se reunieron con el señor Néstor Caro, representante de la empresa



Proyectos y Servicios, S. A., que administra en concesión las cafeterías de la institución, quien estuvo acompañado de su abogado el licenciado Lionel Correa Tapounet, a quien se le informó que en virtud de que el contrato de concesión para la administración de las cafeterías de la institución se encuentra vencido por la llegada del término del mismo, y que por tal motivo se llevará a cabo una licitación para la administración de dichas cafeterías en el futuro, que en los próximos días la Junta Central Electoral realizará un inventario de los equipos y bienes propiedad de la institución como paso previo a una nueva licitación. Verbalmente, el señor Néstor Caro expresó no tener ninguna objeción a la realización del inventario, ni de la nueva licitación.

**2. Presupuesto de la Junta Central Electoral para el año 2018.**

En primer término el Pleno toma conocimiento formal de la Ley No. 243-17 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2018, y su adenda sometida por el Señor Presidente de la República mediante oficio No. 027740, del lro. de noviembre de 2017, dirigida al Senado de la República, la cual aparece publicada en la Gaceta Oficial No. 10898 de fecha lro. de diciembre de 2017.

Acto seguido, el Presidente de la Junta Central Electoral hace comparecer al Director Financiero Diómedes Ogando Lorenzo, a los fines de que ilustre al Pleno sobre el presupuesto asignado para el próximo año 2018.

El licenciado Diómedes Ogando Lorenzo, informa que según consta en el artículo 8 de la mencionada Ley, a la Junta Central Electoral para el año 2018 se le asignó un presupuesto que asciende a la suma de RD\$4,687,627,008.00 Pesos Dominicanos. Pero que a ese monto hay que agregar la suma de RD\$1,000,000,000.00, Pesos Dominicanos consignada en la partida correspondiente al pago de la deuda pública, y en consecuencia para solventar el pago de la deuda de la JCE, que aunque no aparece literalmente en la partida asignada en el artículo 8 de la Ley, la misma está contemplada por la Dirección General de Presupuesto en su programación de asignaciones para el año 2018, que la secuencia de desembolsos de dicha suma se evidenciará a partir del mes de enero del año próximo. El licenciado Diómedes Ogando detalla cómo sería la distribución por partidas del Presupuesto para el año 2018, a saber:

| DESCRIPCIÓN   | MONTOS EN RD\$   |
|---|------------------|
| Presupuesto Operativo JCE   | 3,250,894,957.00 |
| Amortización deuda interna  | 1,000,000,000.00 |
| Apoyo a grupos vulnerables en pobreza extrema en cumplimiento del acuerdo interinstitucional de cooperación para el registro oportuno de nacimientos. | 176,332,051.00   |
| Contribución Económica del Estado a los Partidos Políticos  | 1,260,400,000.00 |

Luego de recibidas las explicaciones por parte del licenciado Diómedes Ogando Director Financiero, el Pleno decide:

"Dar entrada formal a la Ley No. 243-17, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2018, y su adenda sometida por el Señor Presidente de la República mediante oficio No. 027740 del lro. de noviembre de 2017, dirigida al Senado de la República, la cual aparece publicada en la Gaceta Oficial No. 10898 de fecha lro. de diciembre de 2017, al mismo tiempo apodera a la Comisión de Planificación Presupuestaria a los fines de que



REPUBLICA DOMINICANA  
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

haga un estudio del presupuesto asignado a la institución para el año 2018, rinda un informe al Pleno sobre el particular, muy especialmente en lo relativo a la partida consignada para el pago de deudas que recibiría la JCE el próximo año."

A continuación intervino el Presidente de la Junta Central Electoral quien informa al Pleno que instruirá a la Dirección Financiera para que se aperturen dos cuentas bancarias especializadas, una para el manejo de los fondos que se reciban para la amortización de la deuda interna institucional y la otra para el manejo de las partidas destinadas al programa de apoyo a grupos vulnerables en pobreza extrema en cumplimiento del Acuerdo Interinstitucional De Cooperación para el Registro Oportuno de Nacimientos, suscrito en fecha 7 de agosto del presente año 2017.

3. Comunicación No. 017042/2017, de fecha 01 de diciembre del 2017 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, remitiendo Resolución e Informe de la Investigación Especial practicada al Estatus y Situación Financiera entre la empresa Indra Sistemas, S. A., y la Junta Central Electoral (JCE) y el Informe Legal correspondiente.

El Pleno luego de leída la comunicación referida, decide lo siguiente:

"La Junta Central Electoral da entrada formal y acuse de recibo a la comunicación No. 017042/2017, de fecha 01 de diciembre del 2017 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, mediante la cual remiten la Resolución AUD-2017-0332 de fecha 28 de noviembre del año 2017, el Informe de la Investigación Especial practicada al Estatus y Situación Financiera entre la empresa Indra Sistemas, S. A., y la Junta Central Electoral (JCE) y el Informe Legal correspondiente."

Siendo la una hora y veinticinco minutos de la tarde (01:25 P. M.), no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.

  
**JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN**  
Presidente

  
**ROBERTO B. SALADÍN SELIN**  
Miembro Titular

  
**CARMEN IMBERT BRUGAL**  
Miembro Titular

  
**ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS**  
Miembro Titular

  
**HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO**  
Miembro Titular

  
**RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**  
Secretario General

